



OFICIO: SAYBG/DSFCA/3898/09.2025

San Pablo Apetatitlán, Tlaxcala, a 04 de septiembre de 2025.

Asunto: Resultados de auditoría AIC/25-24

MTRO. IVÁN GARCÍA JUÁREZ
PROCURADOR DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE
DEL ESTADO DE TLAXCALA
PRESENTE.



Como resultado de la Auditoría Interna de Cumplimiento y Jurídica AIC/25-24, realizada a la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala, correspondiente al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, signada mediante oficio SFP/DSFCA/2790/08.2025 y de conformidad con lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 18, 65 y 66 fracciones III, IV, V, XXII y XXIII y sexto transitorio de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Tlaxcala, contenida en el Decreto número 158 por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley; 2, 4 fracción II inciso a), 6 fracción III, 10 fracciones XI, XII, XIII y XV, 14 fracciones I, III, VI, XXV y XXX y 15 fracciones II, III y VI del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función del Estado de Tlaxcala, se adjuntan los resultados de la auditoría practicada al período del 01 de enero al 31 de julio de 2025 al ejercicio de los recursos financieros, humanos y materiales, en la cual se determinaron 13 observaciones financieras y 4 observaciones jurídicas durante la revisión practicada por esta Secretaría.

Al respecto, le solicito atentamente tenga a bien girar sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a fin de que a la brevedad se implementen las acciones correctivas y preventivas necesarias para subsanar las observaciones determinadas, toda vez que, dentro del término de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la fecha de recepción del presente, deberá remitir a esta Secretaría evidencia documental que solvante los resultados determinados.

En cumplimiento al ordenamiento citado y sin otro particular al respecto le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. MARÍA ISABEL DELFINA MALDONADO
SECRETARIA SECRETARÍA ANTICORRUPCIÓN Y BUEN GOBIERNO

C.c.p. Ing. César Fredy Cuatecontzi Cuahutle. Director de Planeación y Coordinación Estratégica de la Procuraduría de Protección al Ambiente del Estado de Tlaxcala. Para su atención y conocimiento.

C.c.p. Archivo.
MIDMT-actb/cps